

## Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia <sup>1</sup>

# DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2022-1, que inicia actividades el 9 de agosto de 2021.

#### OFERTA

El Doctorado en Filosofía de la Ciencia, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) en los siguientes campos de conocimiento:

- Filosofía de la Ciencia (FC)
- Filosofía de las Ciencias Cognitivas (FCC)
- Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia (FMLC)
- Historia de la Ciencia (HC)
- Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología (EFSCT)
- Comunicación de la Ciencia (CC)

**El Programa exige de sus alumnos el compromiso y la dedicación para graduarse en el plazo establecido en el Plan de Estudios.**

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección consta de cuatro etapas seriadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página web del Programa).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

<sup>1</sup> Las siguientes entidades académicas de la UNAM son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa: Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el Plan de Estudios del **Doctorado en Filosofía de la Ciencia** (disponible para consulta en la página del posgrado <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela ciencia/plan-estudios-2010.html>), para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados.

## **ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de los documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las **10:00 horas** del martes **26 de enero** y hasta las **19:00 horas** del **viernes 12 de febrero de 2021 (hora del centro de México)**.

### **Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío en línea de los documentos:** inicia a las **10:00 horas** del martes **26 de enero** y termina a las **19:00 horas** del **viernes 12 de febrero de 2021 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *megabytes* (MB); deberán estar digitalizados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo, no digitalices las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato JPG o PNG y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite entrar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en los documentos, dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas** del **martes 26 de enero** y las **19:00 horas** del **viernes 12 de febrero de 2021**, siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón Enviar solicitud. Para concluir tu registro, deberás dar *clic* en el botón **Enviar solicitud**.
- Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de que el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante no sea visible, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Al concluir el periodo de registro, la DGAE y la Coordinación del Programa revisarán los documentos enviados, para verificar que cumplen con los requisitos establecidos en el instructivo. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la sección de Instrucciones de la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
1. <b>Acta de nacimiento*</b> .	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de seis meses de anticipación a la fecha de inscripción.
2. <b>CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	No es necesario para el registro de los aspirantes extranjeros. Si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
3. <b>Identificación oficial vigente</b> , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles. Identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional.	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. <b>Título de licenciatura*</b> y <b>Grado de maestría*</b> de alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa.	En caso de no contar con el documento, carga en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o la institución educativa de origen, en la que se indique que estás titulado o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento. <b>Los aspirantes</b> que al registrarse no cuenten con el grado de maestría lo deberán enviar al finalizar el propedéutico a <a href="mailto:admisionpfc@posgrado.unam.mx">admisionpfc@posgrado.unam.mx</a> <b>Aspirantes de la UNAM</b> deberán enviar el título o el acta de examen. <b>Aspirantes de entidades externas</b> a la UNAM (nacionales e internacionales) deberán enviar el título.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado oficial de estudios de licenciatura* y de maestría*; o comprobante de término de estudios que acrediten haber concluido el 100% de los créditos con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).</b> De no contar con el certificado de maestría, el <b>historial académico</b> o la <b>constancia de promedio</b> emitidos por la universidad de procedencia servirán únicamente para esta fase del proceso.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa, y deberá solicitarse con anticipación.</p> <p><b>Los aspirantes</b> que al registrarse no cuenten con el certificado de maestría lo deberán enviar al finalizar el propedéutico a <a href="mailto:admisionpfc@posgrado.unam.mx">admisionpfc@posgrado.unam.mx</a></p>

\*En caso de ser aceptado en el programa, y si los **documentos 1, 4 y 5 del Cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México, en la **ETAPA 4** deberás entregarlos a la DGAE con el apostille o la legalización y, en su caso, con la traducción al español de un perito oficial.

- ✓ **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- ✓ **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- ✓ **Guía** para apostille, legalización y traducción  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\*Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**NOTA:** En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

## Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. <b>Solicitud de ingreso firmada por el aspirante.</b> La solicitud debe descargarse en la página del programa <a href="http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/">www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/</a>	
2. <b>Curriculum vitae</b> actualizado.	Destaquen los antecedentes académicos y la experiencia profesional, que incluya teléfonos (de casa, trabajo y celular), dirección de correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM en caso de ser egresado de la UNAM o haber ingresado a ella en algún momento. No se requieren documentos probatorios.
3. <b>Propuesta de tutor.</b>	Carta de aceptación por parte de un tutor para dirigir la investigación, que incluya el visto bueno con firma autógrafa del mismo.
4. <b>Proyecto de investigación de tesis doctoral <i>in extenso</i>.</b>	Escrito en español, avalado por un miembro del padrón de tutores de este Programa, de la UNAM, o por un académico de otra universidad que cumpla con los requisitos para acreditarse como tutor de este Programa. El proyecto deberá contener: Título y campo de conocimiento al que se solicita el ingreso. Planteamiento del problema bien delimitado, con posibles vías de abordaje y solución, así como una indicación de la importancia de abordar ese problema. Marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado de la cuestión, y en el que el aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente. Plan de trabajo detallado y cronograma que permita prever que el estudiante podrá concluir su tesis doctoral en un plazo de ocho semestres. El documento deberá tener una extensión mínima de diez y máxima de quince cuartillas.
5. <b>Ensayo académico de tema libre.</b>	Donde el solicitante demuestre tanto sus capacidades de análisis, síntesis, redacción y argumentación, como su apropiado manejo del lenguaje escrito. (Se entenderá que este documento forma parte del examen de conocimientos previos, habilidades y aptitudes.)
6. <b>Constancia de comprensión de lectura de inglés, y constancia de otro idioma extranjero</b> relevante para sus estudios, emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), el Departamento de Lenguas de la FFyL (DELEFyL) o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM o de otra institución externa que tenga algún convenio para dicho fin con la ENALLT de la UNAM.	Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar <b>Constancia de dominio del español</b> , correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El trámite debe realizarse con anticipación; consulta la página <a href="http://www.cepe.unam.mx/">http://www.cepe.unam.mx/</a> , sección Certificación.  Nota: en caso de ser aceptados, la constancia de dominio del español con las características señaladas será requisito para la inscripción.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p> <p>Las constancias sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de haber sido expedidas.</p>	
<p>7. <b>Dos cartas de recomendación académica.</b></p>	<p>Deberán ir dirigidas al Comité Académico, en hojas membretadas de la institución donde laboran las personas que la emiten; el formato es libre.</p>
<p>8. <b>Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.</b></p>	<p>Formato y redacción libres.</p>

Deberán enviar los siguientes documentos a la dirección electrónica [admisionpfc@posgrado.unam.mx](mailto:admisionpfc@posgrado.unam.mx): Solicitud de Ingreso y Ensayo, además del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y la carta de PROPUESTA DE TUTOR, ambos avalados por el tutor mediante su rúbrica. También se enviarán a la misma dirección una versión digital del proyecto en formato PDF, lista para ser dictaminada anónimamente. Esta versión no deberá tener ninguna información que permita identificar al solicitante o al tutor propuesto.

#### Aclaraciones y dudas:

- En caso de aclaraciones o dudas acerca de los **documentos administrativos** o de problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), comuníquese al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- En caso de aclaraciones o dudas acerca de los **documentos académicos**, la atención será únicamente por **correo electrónico**: [admisionpfc@posgrado.unam.mx](mailto:admisionpfc@posgrado.unam.mx)

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

De conformidad con la convocatoria, el **19 de marzo de 2021** el Programa publicará en su página de internet ([www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/](http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/)) la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

##### 1. DICTAMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Del 26 de marzo al 3 de mayo de 2021.

Todos los proyectos de doctorado serán sometidos a dictámenes doblemente anónimos. Estos dictámenes serán parte fundamental de los elementos de evaluación para que el Comité Académico determine la lista definitiva de aspirantes aceptados. Para ser aceptado en el Programa, es requisito indispensable haber obtenido **dos dictámenes favorables** sobre su proyecto doctoral.

## 2. ENTREVISTAS DE ASPIRANTES

- Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso: 13 de mayo de 2021.
- Entrevistas por campo de conocimiento: del 16 al 20 de mayo de 2021.

## 3. EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar el propedéutico, el Comité Académico, previo dictamen de la Comisión de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de aspirantes aceptados** al DOCTORADO en el semestre 2022-1.

Ten presente que se podría dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

## ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección se publicarán el 29 de junio de 2021, a partir de las 20:00 horas, en la página de internet del Programa: [www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/](http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/)

## ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa, **los días 30 de junio y 1 y 2 julio de 2021** deberás entrar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). En la sección Solicitud(es) de ingreso, selecciona el programa donde fuiste aceptado y descarga la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa.

## El inicio del semestre es el 9 de agosto de 2021.

**Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.**

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un programa de posgrado quienes no hayan completados los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8, Fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

### Notas:

- NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, deberás estar al pendiente de tu correo electrónico, incluyendo el correo no deseado, y de la información relacionada en el sitio web del Programa.
- Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia.
- NO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN NI RETROALIMENTACIÓN ALGUNA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ASPIRANTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**
- Los aspirantes del Doctorado en Filosofía de la Ciencia que no cuenten con su acta de aprobación del examen del grado de maestría antes del inicio del semestre 2022-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran concluido satisfactoriamente el proceso de selección.
- Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del**

**Programa del Doctorado en filosofía de la Ciencia y las Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.

- F. En caso de ser aceptados, los aspirantes extranjeros deberán entregar la CURP a la DGAE, así como cumplir con las disposiciones migratorias para su entrada y estancia en el país, incluyendo la renovación de su documento migratorio ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)).
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Filosofía de la Ciencia estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2020; 1 de febrero, 15 de marzo, 29, 30 y 31 de marzo, 1 y 2 de abril, 1, 10 y 15 de mayo de 2021.
- J. Vacaciones administrativas: del 14 de diciembre de 2020 al 1 de enero de 2021, y del 5 al 23 de julio de 2021.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
<b>Publicación de la Convocatoria 2022-1</b>	23 de noviembre de 2020	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/">http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/</a> <a href="https://www.posgrado.unam.mx/">https://www.posgrado.unam.mx/</a>
<b>Etapa 1:</b> Registro de aspirantes y envío de documentación a través del Sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Inicia a las 10:00 horas del martes 26 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de febrero de 2021 (hora del centro de México)	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Etapa 2:</b> Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso de admisión.	19 de marzo de 2021	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/">http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/</a>
<b>Etapa 2:</b> Dictamen de Proyecto de Investigación.	26 de marzo al 3 de mayo de 2021	Coordinación
<b>Etapa 2:</b> Publicación de la lista de aspirantes que se presentarán a entrevista.	13 de mayo de 2021	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/">http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/</a>
<b>Etapa 2:</b> Entrevistas a aspirantes.	Del 16 al 20 de mayo de 2021	Por confirmar
<b>Etapa 3.</b> Publicación de resultados.	29 de junio de 2021	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/">www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaaciencia/</a>
<b>Etapa 4:</b> Descarga de <b>cita</b> para la entrega documental a la DGAE	30 de junio a 1 ó 2 de julio de 2021	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Inicio del semestre 2022-1	9 de agosto de 2021	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN FILOSOFIA DE LA CIENCIA

## **EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **Informes:**

Únicamente por correo electrónico: [admissionpfc@posgrado.unam.mx](mailto:admissionpfc@posgrado.unam.mx)

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio E, primer nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Página web: <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 12 de noviembre de 2020.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN  
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**